

¿VA A COMPRAR ALCOHOL?

Formas de Identificación Aceptable



- **Licencia de conducir**
- **Tarjeta de identificación especial de Carolina del Norte**
- **Pasaporte**
- **Tarjeta de identificación militar**

(N.C.G.S. 18B-302(D)(1))

Las leyes de Carolina del Norte requieren que una persona tenga por lo menos 21 años de edad para poder comprar bebidas alcohólicas. El hecho de intentar comprar alcohol cuando se tiene menos de 21 años o utilizando un documento de identificación falso o adulterado constituye un

DELITO PENAL.

Los negocios tienen derecho a negar sus servicios a cualquier persona que muestre signos de ebriedad o sea menor de edad.

INFORME DE INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL ALCOHOL AL 1-877-ALE-AGENT

Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas de Carolina del Norte
[HTTP://ABC.NC.GOV](http://ABC.NC.GOV)



ABC
COMMISSION
NORTH CAROLINA